30 AÑOS DE CORFO

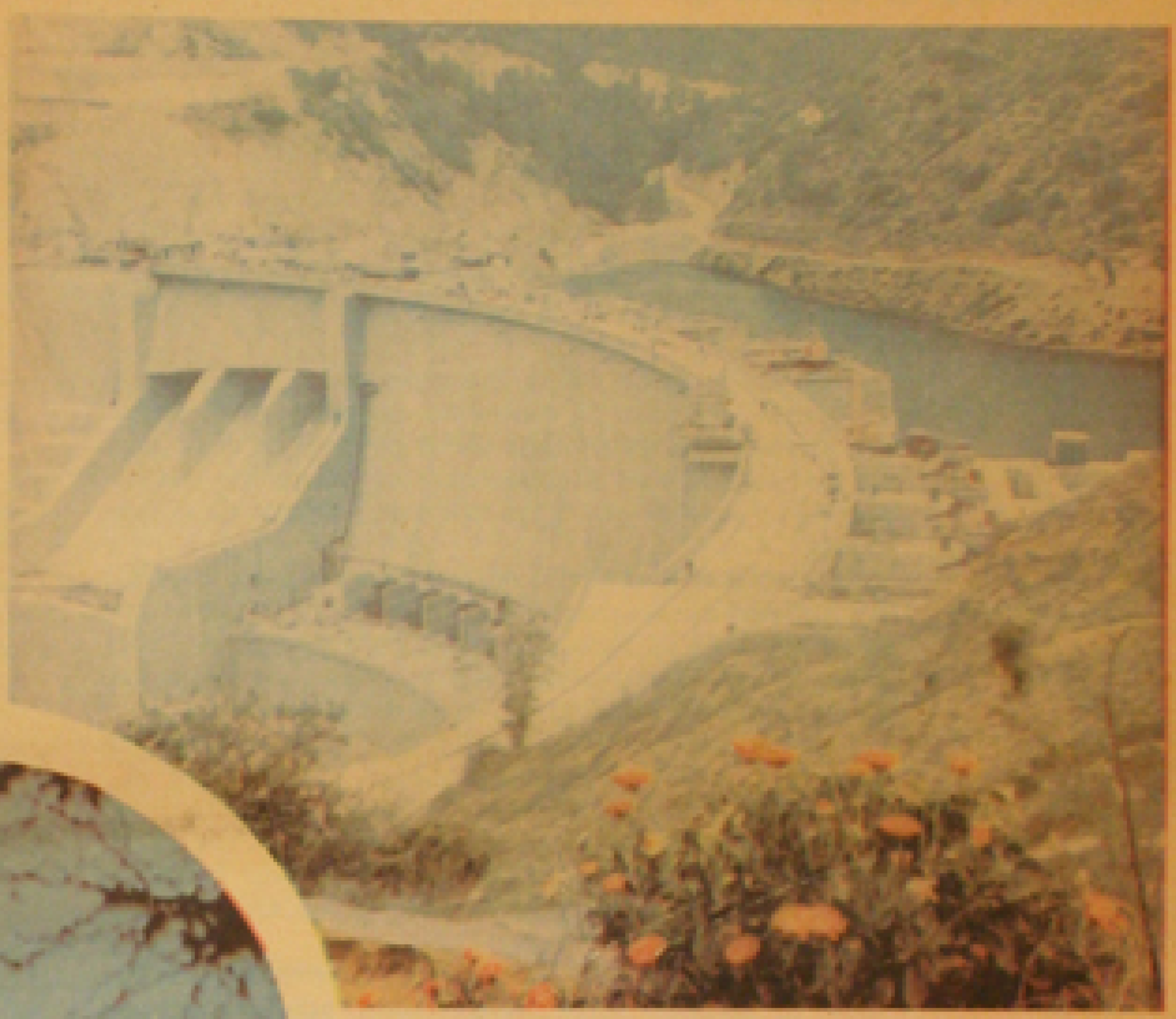

La Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) fue creada en Chile el 29 de Abril de 1939.

Su estructura orgánica, sus atribuciones y sus modalidades operativas, están estatuidas de manera que su acción —obedeciendo siempre a requerimientos de la época— sea decisiva para acelerar el desarrollo económico y social de la nación chilena, atendiendo integralmente todos los sectores y factores que son básicos y fundamentales para dicho proceso.

La Corporación de Fomento de la Producción de Chile, por lo mismo, en forma directa o a través de instituciones filiales, ha tenido y tiene activa participación en la Planificación; en la ejecución y ordenamiento de las Cuentas Nacionales; en la investigación y evaluación de los recursos naturales; en la formación y capacitación tecnológica de los recursos humanos; en el fomento de las producciones agropecuarias, industriales y mineras; en la creación de nuevas fuentes y unidades básicas de energía y combustibles; en el incremento de los sistemas y medios de comunicaciones y transportes; en la comercialización; en el intercambio comercial y en los programas de integración económica a niveles internacionales.

Puede asegurarse que no existe actividad económica chilena que en los últimos 30 años no haya estado, en una forma u otra, relacionada con la Corporación de Fomento de la Producción; ni ninguna región del país, desde el extremo norte hasta las estepas magallánicas y desde la Cordillera de Los Andes hasta el mar Pacífico, en que la acción de la CORFO no se haya hecho presente.

La Corporación de Fomento de la Producción es el único organismo estatal de su género en Latinoamérica y en su Consejo Directivo tienen representación todos los sectores de la producción, tanto públicos y privados como empresariales y laborales. Esta conjunción de esfuerzos, visionaria y creativa, ha hecho posible que la CORFO exhiba, al cumplir 30 años de existencia, un sólido prestigio internacional, el reconocimiento de la empresa privada chilena que se ha asociado plenamente a las tareas de la Corporación, y el respeto y estimación de toda la ciudadanía.

CORFO 30 AÑOS AL SERVICIO DE CHILE

Para conocer la labor realizada por CORFO en sus 30 años de existencia y sus proyecciones futuras, damos in-extenso una exposición efectuada por su Vicepresidente, Sr. Sergio Molina Silva, el 29 de abril del presente año

—Origen de la idea de la Corporación

El terremoto del 24 de Enero de 1939, que asoló vastas y ricas regiones del centro-sur del país, fue el origen inmediato de la Ley Nº 6.334, de 29 de Abril de dicho año, en virtud de la cual se crearon la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y la Corporación de Fomento de la Producción.

Aunque el nacimiento de estas instituciones obedeció a un motivo circunstancial —el sismo de 1939— en lo que se refiere a la de Fomento, es evidente que su establecimiento también respondía a un propósito que venía madurando desde tiempo atrás: el de dar una orientación y un estímulo concertados bajo la directiva del Estado, a los sectores productivos de la economía.

Se planteó así la necesidad de una planificación económica de carácter nacional y la existencia de un organismo autónomo que utilizara el crédito en todas sus formas, a objeto de imprimir un criterio rector a las diversas fases de la producción.

El examen de estos conceptos en la actualidad no llaman la atención pero hace treinta años constituían un pensamiento nuevo y audaz; para algunos, hasta revolucionario.

Estas ideas y propósitos que eran del dominio de unos pocos hombres técnicos y progresistas encuentran su caja de resonancia en el nuevo Gobierno que el país se dio en Noviembre de 1938.

Merece una mención especial entre los esfuerzos que se hicieron en esa época, para hacer orgánicas estas ideas generales, el proyecto de coodinación económica elaborado por la Subsecretaría de Comercio dependiente entonces del Ministerio de Relaciones Exteriores y que estaba dirigida por don Desiderio García. En este trabajo se auspiciaba una reglamentación detallada para un organismo que tomaría a su cargo el fomento de la producción. Este proyecto se elaboró poco antes de dictarse la ley 6.334 que creó la Corporación de Fomento y la participación principal que en él correspondió a ese gran servidor público que fue don Desiderio García, había de repetirse más tarde con ocasión del proyecto que se convirtió en ley.

Por otra parte el ilustre mandatario don Pedro Aguirre Cerda, a quien correspondió hacer realidad la Corporación de Fomento, y había expresado con una década de anticipación su preocupación por los problemas económicos nacionales en sus obras "El Problema Agrario" y "El Problema Industrial", que pueden considerarse con justicia como antecedentes teóricos de la legislación que impulsó en su Gobierno.

Por último para demostrar que la creación de la Corporación de Fomento de la Producción no fue el fruto de una circunstancia ocasional, sino que correspondió a la cristalización de una nueva tendencia hacia la dirección organizada de la economía nacional, basta señalar las palabras que expresó don Roberto Wachholtz, Ministro de Hacienda del primer Gabinete del Presidente Aguirre Cerda, con ocasión del debate a que dio origen el proyecto que posteriormente se convirtió en la ley 6.334:

"Habría sido mi propósito, a no mediar las circunstancias extraordinarias derivadas de la catástrofe, el que mis primeras actividades en el ejercicio de las funciones directivas de la economía nacional, que me ha encomendado S. E. el Presidente de la República, se refirieran a la elaboración, con vuestro patriótico y elevado concurso, de un plan de reconstrucción de nuestra economía, con vistas principales al desarrollo y a la nacionalización de nuestras riquezas y el mejoramieto de las condiciones precarias de vida en que se debaten nuestros conciudadanos".

El Primer Mandatario, Eduardo Frei, a través de CORFO está poniendo en marcha una serie de iniciativas para acelerar el desarrollo industrial en Chile

El Vicepresidente de la Corporación de Fomento Sergio Molina, quien se refiere en estas páginas los grandes objetivos de esa Corporación

1939-1969

Más adelante agregó:

"Se encontraban el Presidente de la República y el Ministro que habla en la tarea de hallar los medios más convenientes para que esos fines se llevaran a la realidad, cuando sobrevino la gran catástrofe del 24 de Enero".

Estas citas determinan con claridad el origen fidedigno de la Corporación de Fomento de la Producción. Fue el producto de una convicción nacional, tendiente a reconstituir nuestra economía mediante una debida planificación de las actividades productoras que vino a cristalizar en una coyuntura que le era propicia.

II.—El pensamiento del Ejecutivo

En Febrero de 1939, el Supremo Gobierno dirigió un Mensaje a la Cámara de Diputados, en el cual se consultaban recursos para la reconstrucción de la zona devastada y para el fomento de la producción.

El ejecutivo estimaba que el servicio de las obligaciones financieras que se contrajeran debía tener su garantía en nuevas riquezas, que sólo podrían crearse mediante un auge de la producción. En el Mensaje se señalaban recursos extraordinarios para la reconstrucción de las provincias damnificadas, se autorizaba la contratación de empréstitos por dos mil millones de pesos y se determinaba la forma de administración de todos estos recursos, destinados unos a auxiliar a los damnificados y otros a contrarrestar los efectos económicos del sismo. Además, se solicitaba autorización para contratar un empréstito hasta por quinientos millones de pesos, destinados preferentemente a la construcción de habitaciones populares, con cargo al encaje bancario. Este Mensaje se limitaba a consultar recursos, pero entregaba su inversión a entidades que señalaría un Reglamento dictado por el propio Ejecutivo.

El proyecto descrito fue retirado por el Gobierno con posterioridad al estimar que una materia de tan vastas proyecciones, como era el fomento de la producción, debía ser encarado por un organismo especial, de existencia permanente y con la debida autonomía para su mejor expedición.

Se envió entonces un segundo Mensaje al Congreso Nacional. Se dejaba constancia que la idea era la misma, pero se señalaba la necesidad de dar nacimiento en la ley a las entidades que iban a tener a su cargo, una la reconstrucción y auxilio, y la otra, el fomento de la producción. Todo lo relacionado con la zona devastada quedaba a cargo de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio y lo relativo al aprovechamiento permanente de los recursos naturales del país, a la coordinación de las actividades productoras, a la planificación de la economía y a la construcción de habitaciones populares, quedó bajo la responsabilidad de la Corporación de Fomento de la Producción.

Por otro lado el proyecto de ley enviado por el Ejecutivo establecía que la nueva persona jurídica denominada Corporación de Fomento de la Producción tendría la misión de formular y llevar a la práctica un Plan de Fomento de la Producción Nacional.

III.—El pensamiento del Congreso Nacional

En el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, el proyecto fue objetado por la mayoría en la Comisión de Hacienda, por estimar que no era el momento de dictar una ley de fomento de la producción. En su opinión, debía desglosarse del proyecto la reconstrucción

El Presidente Pedro Aguirre Cerda, en el momento de firmar el decreto promulgatorio de la ley que dio vida a la Corporación de Fomento de la Producción, el 30 de Abril de 1939.

CORFO 30 Años en el Desarrollo de Chile

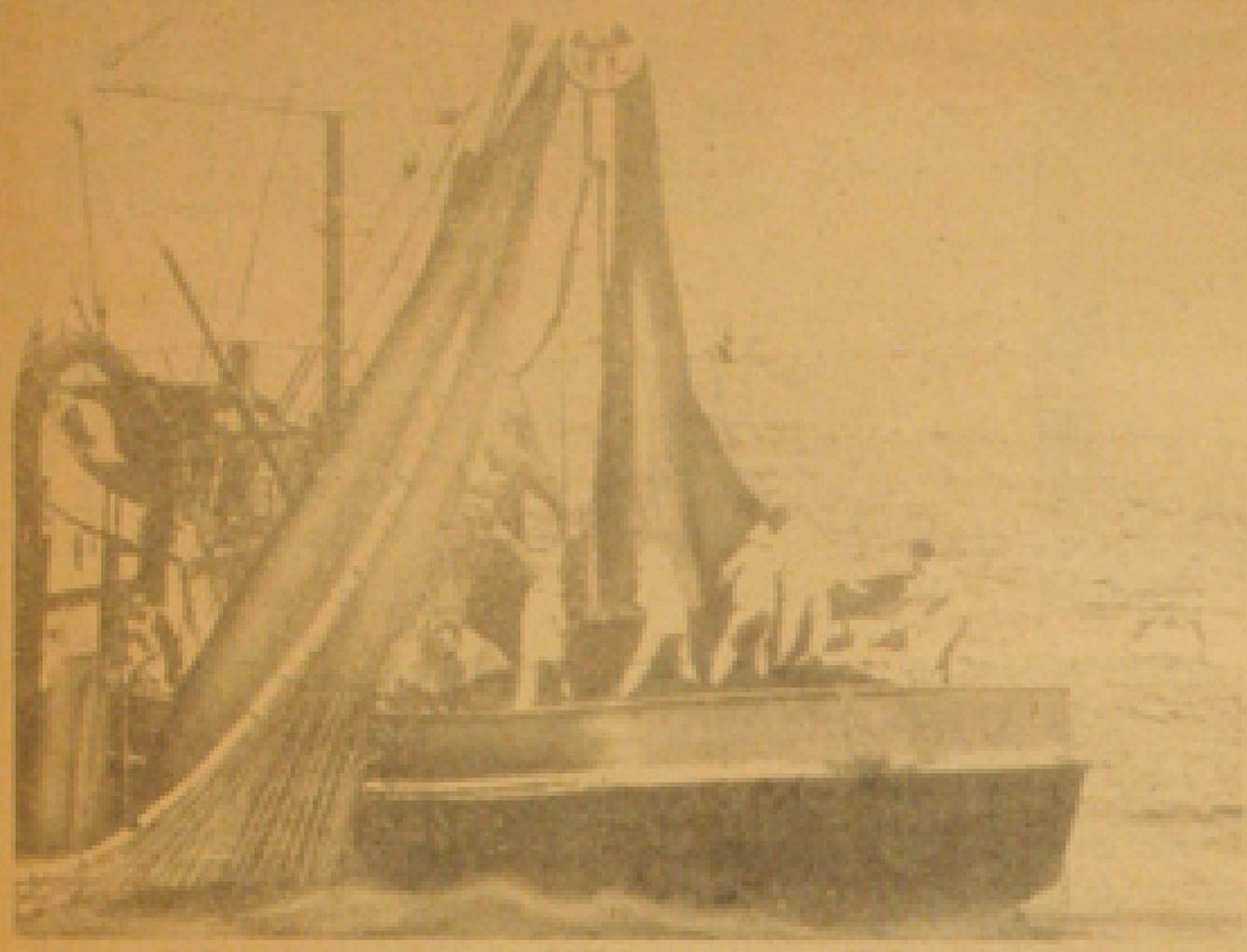

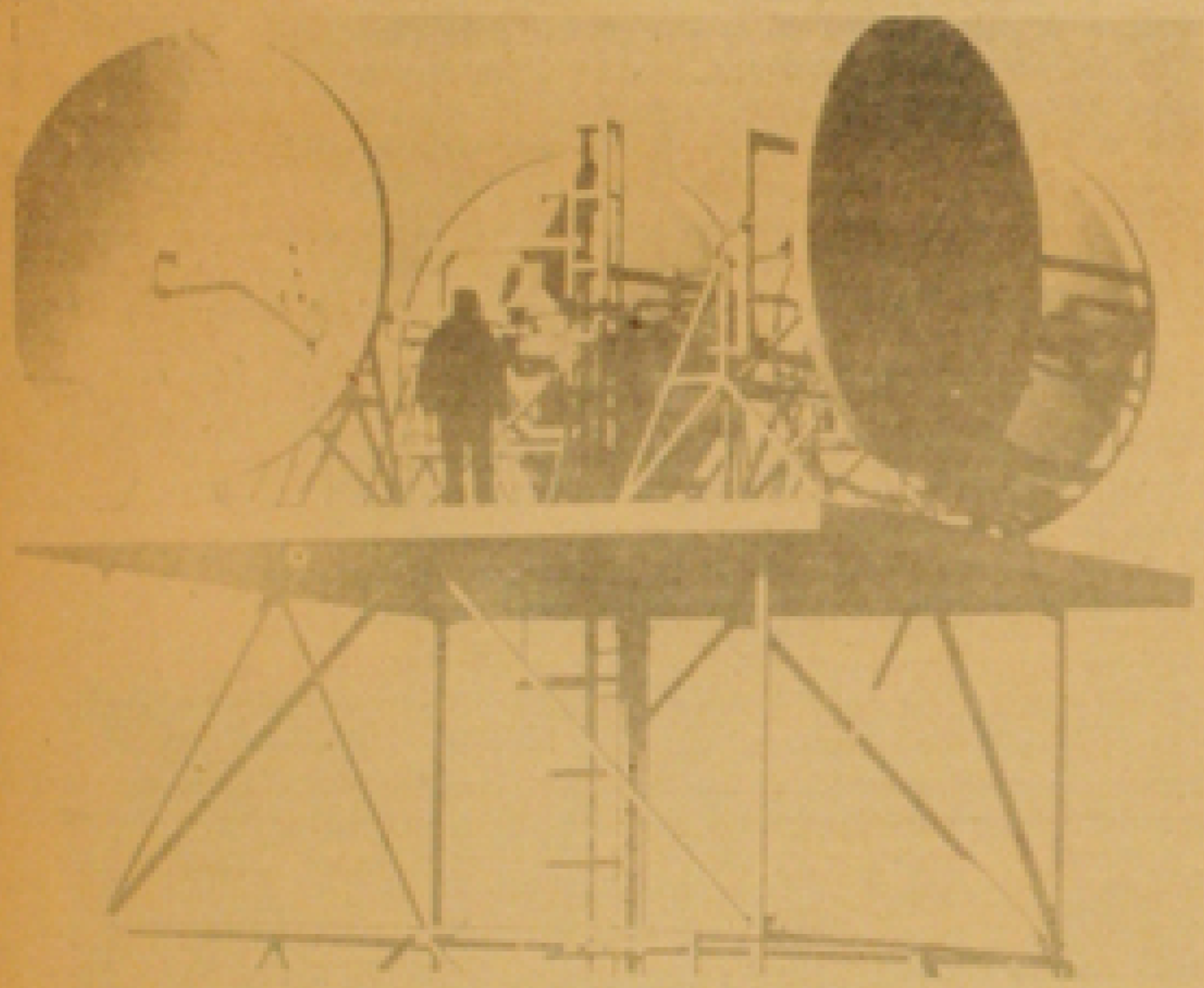

y auxilio de la zona devastada, basándose en la necesidad de actuar rápidamente en beneficio de las provincias asoladas por el sismo y en la conveniencia de sujetar a un estudio técnico todo lo relacionado con un reajuste de la producción. Por otra parte, la minoría sostenía que el Gobierno había actuado con justeza al solicitar una legislación conjunta.

Finalmente, la mayoría de los diputados hizo suyas las ideas fundamentales del proyecto del Ejecutivo. Las modificaciones introducidas al proyecto no variaron sustancialmente el texto del proyecto primitivo.

Sin embargo, en el segundo trámite constitucional, el Senado introdujo disposiciones que significaban reformas de principios. Lo principal incidió en la definición misma de lo que debía ser la Corporación de Fomento. Textualmente la redacción del artículo pertinente quedaba así:

"Créase una persona jurídica con el nombre de Corporación de Fomento de la Producción, en adelante "La Corporación", encargada de proponer al Presidente de la República uno o varios proyectos de ley que contemple un Plan de Fomento de la Producción Nacional, y de tomar a su cargo la ejecución de las leyes respectivas".

En último término el Congreso deseaba para sí la tuición del Plan General de Fomento de la Producción.

Es interesante ver como al amparo de una lógica aparente y con el pretexto de no delegar atribuciones especiales en el poder constitucional encargado de administrar se arriesgaba, así como muchas veces se ha inutilizado la eficacia de instrumentos de progreso nacional.

La minoría defendió en la Cámara la primitiva redacción del artículo. Sostuvo que exigir una ley especial para cada iniciativa económica era simplemente desnaturalizar el objetivo de la Corporación de Fomento, pues la autonomía vendría a ser sólo una expresión nominal y, en la realidad, sería el Congreso el director de la política de fomento de la producción.

Este criterio no alcanzó el quórum reglamentario para rechazar las modificaciones del Senado y el proyecto fue despachado conforme a la redacción de la mayoría.

El Ejecutivo observó algunos artículos del proyecto de ley despachado por el Congreso, insistiendo en la primitiva redacción del artículo en comentario. Incidieron también estas observaciones en la supresión por el Congreso de los cuatro representantes del Presidente de la República en el Consejo de la Corporación.

Ambas ramas del Congreso aceptaron la mayor parte de las observaciones del Presidente de la República, pero quedaron eliminados los representantes directos del Presidente en el Consejo.

La ley fue publicada en el Diario Oficial del 29 de Abril, de 1939 con el Nº 6.334.

Al sancionar la ley, el Presidente de la República dejó constancia de que ella contenía las disposiciones fundamentales necesarias para su eficacia, pero mantuvo su convicción de que el Ejecutivo debía tener representación directa en el Consejo de la Corporación de Fomento para poder controlar la política de fomento y, en general, el desempeño de su cometido.

Por Ley 6.640, de 10 de Enero de 1940, se refundieron las disposiciones de la ley 6.334 y sus modificaciones posteriores, fijándose su texto definitivo en la ley Nº 6.640, que, con sus modificaciones posteriores, constituye la actual ley orgánica de la Corporación.

IV.—¿Qué decía la opinión pública?

Mirando atrás, nos asalta una natural curiosidad: ¿Qué resonancia tuvo en la prensa de la época, el proyecto que creaba la Corporación de Fomento? Podríamos contestar sin examinar los diarios de hace treinta años, que su impacto debió ser importantísimo. Sin embargo no ocurrió así. Extraordinarios sucesos conmovían al mundo. Para nosotros, uno especialmente doloroso: el terremoto, llamado "de Chillán"; para el mundo en general, noticias como la elección del Cardenal Pacelli para ocupar el trono de San Pedro, vacío por la muerte de su Santidad Pío XI; las últimas batallas que se libraban en España, en la guerra que puso congoja en el corazón del mundo y una personal en el mundo hispanoamericano; y la gestación de una segunda guerra mundial, ocupaban generosamente los titulares de la prensa.

Aunque los órganos de opinión estaban ocupados con los extraordinarios sucesos, el proyecto no se deslizó en paz y desató ásperas controversias al nivel congresal y político.

Los debates de las Cámaras nos demuestran, como ya se ha indicado, que habían dos grandes corrientes de opi-

A lo largo de los caminos la tubería lleva el petróleo.

nión y fue posible que prevaleciera gran parte del pensamiento del Ejecutivo gracias a aquellos que, militando en tiendas políticas diferentes a la de los hombres del Gobierno de la época, supieron colocar por sobre las pugnas políticas inmediatas los intereses permanentes del país.

V.—Planes de acción inmediata y un decenio de realizaciones

El Consejo se constituyó el 24 de Mayo de 1939, presidido por el Ministro de Hacienda don Roberto Wachholtz, abocándose, luego de un discurso del Ministro, a la designación de un Vicepresidente Ejecutivo, nombramiento que recayó en la persona de don Ricardo Letelier, y a la designación de una Comisión de Reglamento encargada de proponer un proyecto de Reglamento General de la ley 6.334.

El señor Letelier renunció por motivos particulares a su cargo de Vicepresidente Ejecutivo en la sesión siguiente, nombrándose en su reemplazo a don Guillermo del Pedregal, con fecha 12 de Junio de 1939. Asimismo, con fecha 13 de Junio del mismo año, en la sesión Nº 4, el Consejo designa en el cargo de Gerente General a don Desiderio García. La combinación de estas dos personalidades, una retraída, profunda y perseverante y la otra audaz y brillante, como es don Guillermo del Pedregal, formó un binomio al cual CORFO y el país les debe un profundo reconocimiento.

Según la ley, el primer trabajo que debía presentar la Corporación era un plan general de fomento de la producción. Pero no era posible abordar esta tarea en tan poco tiempo. Faltaban antecedentes indispensables; no había censos industriales ni agropecuarios adecuados; no se tenía idea ordenada y completa sobre la riqueza de nuestro suelo, ni, en general, de nuestras posibilidades; las estadísticas eran deficientes. No era viable, en consecuencia, presentar a buen plazo un plan general de fomento de la producción.

CORFO 30 Años en el Desarrollo de Chile

Se preparó entonces lo que el Consejo denominó planes de acción inmediata, es decir, realizaciones tendientes a corregir deficiencias o vacíos notorios del sistema de producción. Estos planes se fueron desarrollando durante los primeros meses del segundo semestre de 1939.

Sin embargo, en Septiembre del mismo año surge un hecho que vendría a significar un obstáculo formidable: la Guerra Europea. La situación se agrava con el ingreso de los Estados Unidos a la guerra en 1941.

Estos acontecimientos agudizaron los problemas de abastecimiento que ya se habían hecho presente con violencia y desastrosas consecuencias en la crisis de 1930. Una economía con tan alta dependencia del exterior debía buscar su salida reemplazando, en forma creciente, los productos importados por producción nacional. Así lo entendieron los pioneros de esa primera etapa del desarrollo consciente. Prueba de ello fue su preocupación inmediata por el desarrollo de la industria siderúrgica. Los estudios llevaron a la conclusión de que era posible, y aún sin esperar el término de la guerra, satisfacer las necesidades nacionales de perfiles de acero, de barras, de alambre y de planchas de tipos corrientes. En esta materia se contempló la ampliación de la Siderúrgica de Corral y el estudio del establecimiento de una nueva planta en algún puerto de la región central del país. Asimismo, se planeó la participación técnica y económica de la Corporación en establecimientos industriales con miras a sustituir artículos y maquinarías que en tiempos normales podían ser importados.

Por otra parte, un desarrollo industrial acelerado implica un consumo creciente de energía; de allí surgieron el plan de electrificación general, como asimismo las exploraciones que inició la CORFO a lo largo del país y que al cabo de tres años permitieron establecer reservas hidroeléctricas de fácil aprovechamiento, con una capacidad aproximada total de 6 millones de KW.

También, dentro de este primer quinquenio de fecunda creación, la Corporación inició las exploraciones de yacimientos petrolíferos en Magallanes, Tierra del Fuego y otras zonas geológicamente auspiciosas.

Estos estudios e iniciativas impulsados en los primeros tiempos de la Corporación de Fomento dieron origen a lo que hoy es la Compañía de Acero del Pacífico (CAP), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA) y la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), que constituyen un legítimo orgullo para todos los chilenos.

El plan de acción inmediata no sólo contempló estas iniciativas de gran envergadura, sino que se extendió a casi todas las actividades nacionales.

En la minería se impulsó la explotación de yacimientos de zinc, plomo, cobre, manganeso y, simultáneamente, se estimuló la industrialización de nuestras materias primas, especialmente en lo que se refiere al cobre, creándose fundiciones y plantas concentradoras.

Se procedió a estimular la tecnificación de las labores agrícolas, a través del uso de abonos, semillas, maquinarias y obras de regadío, para lo cual se otorgó crédito muy ventajoso en término de plazo e interés.

Se organizó la explotación racional del bosque y sus derivados, estableciendo aserraderos, plantas desecadoras, elaboradoras de madera terciada y otras, llegando a insinuarse la industria de la celulosa, tarea que superó las posibilidades de la época.

Se organizaron compañías pesqueras y se ampliaron las fábricas de conservas de pescado existentes en Iquique, Antofagasta y Talcahuano.

En la misma época se apoya una expansión significativa de la industria textil con la producción de hilados de algodón, de seda y el establecimiento de fábricas de paños de consumo popular. Se aportan fondos para crear una fábrica de neumáticos (INSA) y se expande la capacidad de producción de cemento.

Se inició un plan de construcciones hoteleras en la zona de atracción de Viña del Mar y la región de los lagos del Sur.

Sería demasiado largo mencionar todas las actividades que constituyeron preocupación de los hombres que dirigieron los primeros años de la Corporación. Lo que no cabe duda es que ellos le imprimieron el sello que dio el prestigio a esta institución.

Tras el plan de acción inmediata existía un pensamiento ordenado que lo inspiraba. Por una parte, la prioridad otorgada a las industrias básicas en el campo de la siderurgia, la energía y los combustibles, que constituían la base indispensable para una industrialización creciente, y por otra, el apoyo al sector privado para levantar las industrias capaces de sustituir con sus producciones la importación de bienes de consumo.

Entretanto se adelantaba en el reconocimiento de los recursos naturales, se preparaban los recursos humanos capaces de hacer una formulación integral de un plan de desarrollo y se abría el crédito externo a través de la acción directa de la Corporación, especialmente en los Estados Unidos de Norteamérica.

Gran parte de las ideas más representativas de CORFO se concibieron en el primer quinquenio y se convirtieron en realidad en el primer decenio.

VI.—Frente a la etapa de desarrollo difícil

Período 1951-64.— El término de los primeros diez años de existencia de CORFO coincide en gran medida con el abordamiento de los primeros y evidentes objetivos prioritarios, de significación, por lo demás, permanente, y también con el agotamiento del proceso de sustitución fácil. Por otra parte, un factor importante, poco considerado habitualmente, es que las grandes empresas filiales creadas en esa época absorbieron parte importante de los cuadros humanos que dieron origen e imprimieron carácter a CORFO en sus primeros años. Estos dos hechos sumados al énfasis que se puso en la función de Banco de Fomento de la Institución, principalmente en el período 1958-194, son determinantes de una pérdida de agresividad y dinamismo, particularmente si se compara este período con el anterior.

También influye la agudización del proceso inflacionario en esta especie de letargo en que cae CORFO, especialmente después de 1953, que obliga al Gobierno a centrar toda su atención en la política anti-inflacionaria.

Sin embargo, en el período 1952-58 aparece el Servicio de Cooperación Técnica, la Industria Azucarera Nacional (IANSA), la Hotelera Nacional (HONSA), el Servicio de Equipos Agrícolas Mecanizados (SEAM), el Instituto de Investigaciones Geológicas y otras filiales de la Corporación.

Al mismo tiempo, en este período se pone énfasis, dentro de CORFO, en la planificación y se termina, en 1957, la elaboración del plan decenal que es el primero en su género en América Latina.

En los años siguientes hasta 1964, la orientación política delimita la acción directa del Estado y CORFO se orienta principalmente hacia el campo financiero, como agente de créditos externos del país y como organismo crediticio interno para apoyar al Sector Privado. Es decir, reforma su función de Banco de Fomento. Es por esto que en este período no se crean filiales de importancia, salvo al final, cuando se establece la Empresa Nacional de Telecomunicaciones (ENTEL) y los Institutos de Fomento Pes-

El azúcar surge de las plantas IANSA.

quero, de Investigaciones Agropecuarias y de Recursos Naturales.

El resto de las filiales que emergen en esos años corresponde a negocios privados económicamente inestables que, por razones sociales o de otra índole, pasan a manos del Estado.

Si bien es cierto no se crean filiales de las características de otros períodos, el sector industrial privado recibe el apoyo financiero de CORFO, que otorga avales para obtener créditos en el exterior y da créditos en moneda nacional y extranjera.

Una de las actividades que se impulsa violentamente es la pesca que, desgraciadamente, experimenta un crecimiento descontrolado debiendo pagarse un costo extraordinariamente alto para llevarla a un proceso de racionalización, que aún no ha terminado.

Finalmente es necesario destacar que en este período se inician los estudios de la industria petroquímica, se pone en práctica el plan de fomento ganadero y también el forestal, se crea la Comisión Automotriz y se emprende el

CORFO 30 Años en el Desarrollo de Chile

desarrollo regional a través de los Co
ción Económica y Reconstrucción (CO

Periodo 1964-1970.— El 'President
1964 y plantea una estrategia globa
niendo, además, una política general
Estado, correspondiéndole a CORFO
ponderante en ella.

En la estrategia global se señala
estancamiento económico se requiere
cepcional a la inversión orientada a
tacicnes, a ampliar la sustitución
aquellos campos no tradicionales, a
ción agrícola y, finalmente, a producir
ciales bienes de consumo popular qu
el aumento del ingreso de ese sector,
litica redistributiva del Gobierno.

Al amparo de este criterio la Corp
to se revitaliza y vuelve a su creativi
ajeno a este nuevo espíritu el hecho
la cabeza de la Institución una perso
quien ha vivido la CORFO desde sus
consecuencia está embebido de su espí

En el campo del desarrollo indus
presas de exportación y de sustitución
así aparece la Empresa Petroquímica
Arauco, la Celulosa Constitución, la So
nera, que servirá de base para el desarr
química; se impulsa la expansión de
tiempo se retoma la mayoría de CAP;
tria automotriz, lo que representa un
cuantitativo en el sector metal-mecán
industria electrónica que se inicia con
cional de 10% en 1964, para alcanzar
dando origen a un importante esfu
avanza en la consolidación de la indu
mando CORFO gran parte del contro
y se redefine y orienta el Servicio de
para atender al pequeño industrial y
el movimiento cooperativo.

En el sector agropecuario se crean
azúcar de remolacha, se construyen m
plantas de silo, secadoras de grano, o
una palabra se crea la infraestructura
agrícola. Además se impulsan con gr
ción ganadera y lechera en el Sur de
programa avícola y porcino que ha
resultados en un plazo muy breve.

En el campo de la educación tecn
ciones, se acelera y expande la form
obra especializada a través de INACAP
té de Investigaciones Tecnológicas
se con las Universidades y las empres
aplicada a nuestras necesidades, se e
la computación y de la televisión, se
del sistema de microonda y somos los
Latina en conectar nuestro sistema d
el exterior a través de satélite, con
Longovilo.

En una palabra vuelve a sentirse
te de la Corporación de Fomento en
llo industrial, minero, agrícola, de
educación, de las comunicaciones, de
bustible y otros rubros que abarcan
actividades.

Para formarnos una idea de la d
titución cuya acción se extiende desd
janos del altiplano limítrofe con Bol
australes de nuestro territorio, basta

mités de Programa-
OPERE).
e Frei es elegido en
del desarrollo defi-
de participación del
una parte muy pre-

que para romper el
dar un impulso ex-
aumentar las expor
le importaciones a
umentar la produc-
en condiciones espe
e pudieran absorber
provocado por la po-

oración de Fomen-
dad original. No es
que se encontrara a
a como Raúl Sáez,
primeros pasos y en
ctu original
strial se crean em-
n de importaciones,
Chilena, la Celulosa
ciedad Química Mi-
rollo de la industria
l acero y al mismo
se impulsa la indus-
cambio cualitativo y
ico; se desarrolla la
una integración na-
a un 70% en 1968,
erro tecnológico; se
lustria pesquera, to
ol de esta industria
Cooperación Técnica
artesano e impulsa:

n nuevas plantas de
taderos, frigoríficos
trales frutícolas; en
de comercialización
an éxito la produc-
país y se lanza un
nido muy positivos

ológica y comunica-
mación de mano de
P, se crea un Comi-
el fin de coordinar-
s en la investigación
ntra en el campo de
une al país a través
primeros en América
e comunicaciones en
nuestra estación de

la mano estimulan-
l campo del desarro-
a investigación y la
la energía y el com-
u variada gama de

mensión de esta ins-
e los pueblos más le-
ría a los puntos más
señalar que tenía en

1967 un activo, incluyendo a las filiales, que se aproximaba a los US$ 1.000 millones, que ocupa directamente cerca de 60.000 personas y está constituida por 70 empresas entre asociadas, filiales y de su exclusiva propiedad, que están distribuidas en el sector agrícola, minero, industrial, que es el más importante, de la construcción, de la electricidad, de las comunicaciones y de los servicios.

Decía al iniciar los comentarios sobre este período que, además de haberse planteado una estrategia global de desarrollo, se definió una política de participación del Estado. Efectivamente, en varios documentos públicos de autoridades de Gobierno se explicitan las tareas del Estado. En este sentido es particularmente importante el discurso pronunciado por el Sr. Presidente de la República, don Eduardo Frei, en Concepción, el 11 de marzo de 1967.

En esa oportunidad el Presidente indicó que el Estado se ha reservado para sí los grandes servicios o industrias nacionales por el poder que representan, por su contribución obligada al progreso económico general o por los beneficios indirectos que producen.

En esta definición de área estatal están implícitos los conceptos de monopolio y de propiedad o control de cualquier elemento que sea fundamental en el proceso productivo y que, en manos privadas, podrían convertirse en un elemento de dominio de un grupo en desmedro de la mayoría.

Para concretar mejor el concepto se pueden dar ejemplos ya tradicionales como son los servicios públicos, o más controvertidos como pueda ser la industria del petróleo, del azúcar de remolacha, las materias primas de la industria petroquímica, el acero, las telecomunicaciones u otras de la misma índole.

Bajo esta área de dominio estatal hay otro escalón constituido por la asociación entre intereses privados y públicos. Las proporciones de esta asociación no se pueden determinar en forma dogmática. Lo importante es establecer la participación en actividades que de una u otra manera estén recibiendo apoyo especial del Estado, donde las condiciones de competencia son precarias o que son eslabones de importancia dentro de un proceso productivo, de modo que las decisiones que se tomen puedan afectar a grupos sociales o económicos amplios sin que éstos cuenten con los mecanismos de defensa adecuados. La participación del Estado, en estos casos, puede ser a través del aporte de capital o de la representación directa como contrapartida de beneficios o franquicias otorgadas. Esta representación, aunque minoritaria, puede tener poderes especiales estatutarios.

El resto de las actividades económicas que constituyen un variado y amplio campo no son objeto de la intervención directa del Estado en la propiedad, pero, como es lógico, éste tiene todas las herramientas de un Estado moderno para dar la orientación social y económica en busca del progreso colectivo.

La función que la Corporación de Fomento ha cumplido en las distintas etapas de su existencia se ha visto influida, como es lógico, por el pensamiento político que ha orientado a cada administración. Se puede notar que no ha habido una filosofía estable que oriente la participación del Estado, lo que se ha reflejado en una falta de continuidad en la acción de CORFO, pero como es una institución que tiene flexibilidad y diversos mecanismos de operación, ha podido cumplir los variados papeles de promotora de empresas estatales, de órgano de planificación, de investigación, de Banco, etc.

Existen algunos períodos en que aparece adormecida, pero ello no sólo se debe a la política que inspira al Gobierno de la época, sino que a la falta de continuidad programática, lo que no ha permitido prever con la debida anticipación los cambios que se requieren para enfrentar una etapa de desarrollo difícil. Hay que reconocer que en el plan decenal se encontraban las líneas fundamentales para el desarrollo de Chile y se explicitaban proyectos que sólo después de diez años de su formulación se han transformado en realidad. Esto está indicando la falta de comunicación entre los que formulan los planes y los encargados de tomar las decisiones para su ejecución.

Considerando esta fecunda y variada experiencia de los treinta años de existencia de la Corporación de Fomento, nos corresponde hacer un alto en el camino y después de evaluar lo hecho definir su acción futura para que una vez agotadas las empresas iniciadas no nos encontremos, como en otras etapas de su existencia, con un vacío en la política y sin proyectos que impulsar.

VII.—Orientaciones del desarrollo industrial chileno en el próximo decenio

El desarrollo industrial chileno ha llegado a un punto en el cual se hace necesaria una reorientación profunda,

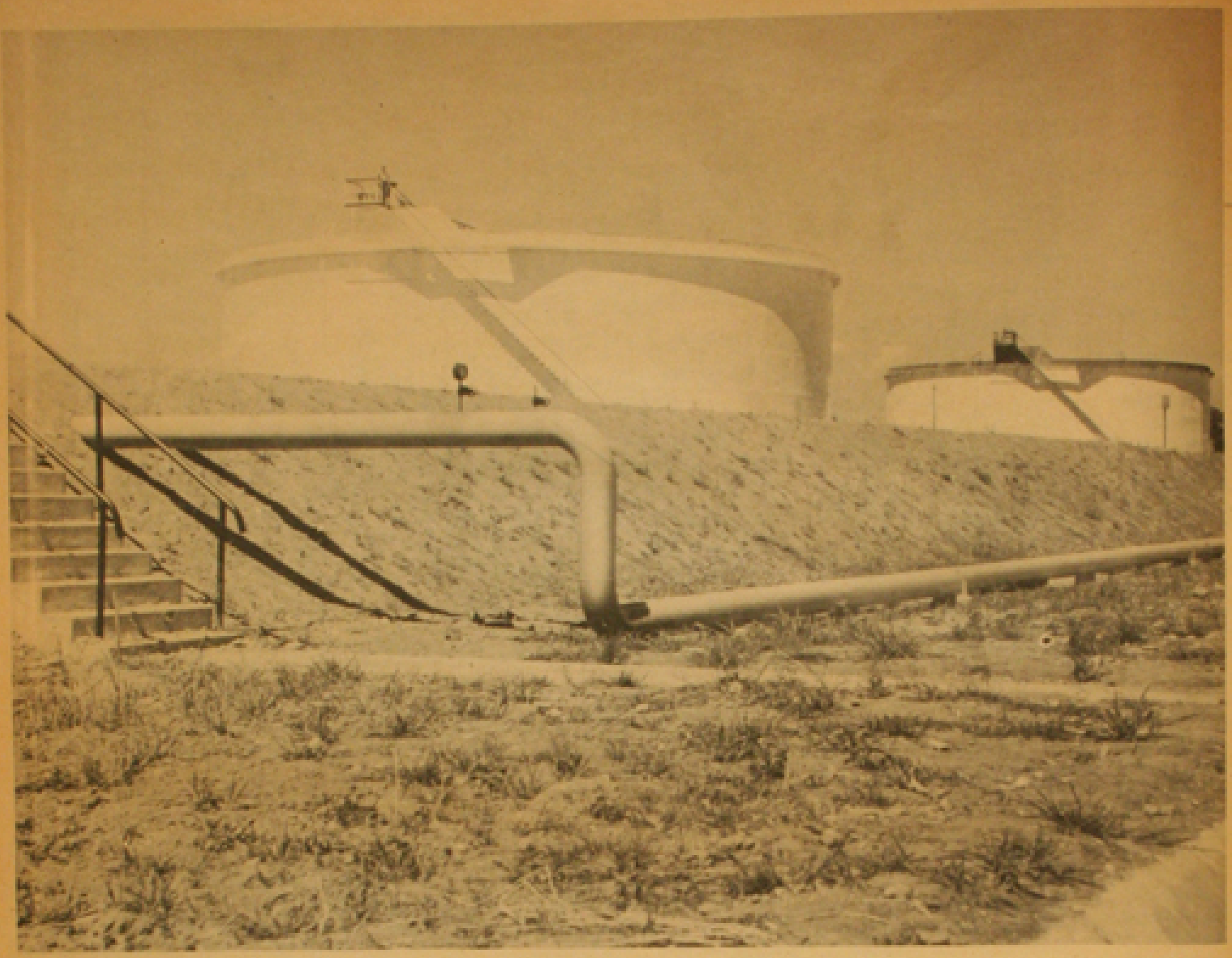

que mantenga al proceso como elemento dinamizador del desarrollo global del país. El sector industrial, que ha sido en los últimos treinta años un sector motor, adquirirá en la década del 70 nuevas responsabilidades y funciones.

Los comentarios que se hacen a continuación no pretenden esbozar un plan de desarrollo industrial, sino que solamente indicar aspectos esenciales de política que deberían inspirar los cambios en la evolución del sector industrial.

El desarrollo industrial de Chile, particularmente en los próximos años, está indefectiblemente ligado a la ampliación del mercado nacional. Esto nos conduce al tema de la Integración Económica de América Latina y al proyecto más inmediato de acuerdo Subregional, como es el Pacto Andino.

Los países latinoamericanos en general y Chile en particular, no pueden aspirar a un crecimiento sostenido y eficiente si se concibe su desarrollo limitado a las fronteras nacionales. El Gobierno de Chile ha sido promotor decidido de un proceso de integración acelerado, no sólo porque lo considera esencial para el desarrollo del país, sino que, además, porque no se ve otra alternativa para que América Latina pueda superar los obstáculos económicos que hoy impiden satisfacer las legítimas y crecientes aspiraciones de sus pueblos.

Por esto pensamos que se debe poner especial énfasis en la política futura en la exportación de productos industriales. En este sentido será cada vez más difícil hacer un corte claro entre industria de exportación pura, de aquéllas que junto con sustituir importaciones deberán apoyarse necesariamente en la exportación de parte de su producción para funcionar en una escala eficiente. La nueva etapa de la sustitución se encuentra en productos que usan tecnología más avanzada, que requieren por lo general volúmenes de inversión importantes, que necesitan un mercado normalmente más amplio que el nacional y que deben tener costos competitivos, alta calidad y eficiencia sostenida para competir en el mercado mundial. Además de cumplir todos estos requisitos se necesita un financiamiento adecuado para enfrentar la competencia externa.

Estas características son completamente diferentes a las del período de sustitución fácil con un alto grado de protección.

El enfrentamiento a esta nueva realidad demanda una actitud nacional con una clara definición y orientación del estado y una agresividad, espíritu innovador y solidaridad de los empresarios y trabajadores.

La gravitación que han tenido las exportaciones de productos industriales en el valor total de la producción del sector ha sido relativamente baja. En la década del 60 el sector industrial ha crecido a un ritmo promedio del 7% anual y de este crecimiento no más de un 1% se explica por las exportaciones, que han sido principalmente cobre elaborado, papel y celulosa y harina de pescado. Como consecuencia de lo anterior se deduce que los factores más dinámicos responsables del crecimiento industrial han sido la sustitución de importaciones y el crecimiento de la demanda interna.

Por otra parte, la experiencia mundial, para países de dimensión parecida a la nuestra, indica que para sostener una tasa aceptable de crecimiento del sector industrial se requiere que sus exportaciones crezcan más rápidamente. Esto no sólo por consideraciones exclusivas de disponibilidad de divisas, sino que muy especialmente por los efectos de modernización y la dinámica especial que la exportación incorpora en el propio sector industrial. Si se acepta que el aumento de las exportaciones industriales y la sustitución de importaciones en las nuevas condiciones son

CORFO 30 Años en el Desarrollo de Chile

elementos dinámicos esenciales en la estrategia de desarrollo de Chile en los próximos años, cabe preguntarse cuáles son las áreas donde es posible de realizar esto.

En términos generales, parece razonable identificar primero aquellos rubros donde Chile tiene ventajas naturales. Estos parecen ser en la minería, especialmente cobre, hierro y salitre con su derivación a la industria química; en la agricultura, la fruticultura, los vinos, ciertos productos hortícolas (cebollas, ajos, etc.), y semillas especiales, productos que por razones de clima y calidad de suelo nos dan ventajas comparativas sobre otros países del mundo; en la industrialización de productos del mar, como harina de pescado, mariscos, etc., en la explotación forestal, con sus derivados de madera, papel y celulosa.

La experiencia de países relativamente pequeños que han alcanzado un alto grado de industrialización, como son los escandinavos, Holanda, Bélgica y otros, nos enseña que basados en la ventaja que les daba la disponibilidad de ciertos recursos naturales, en muchos casos muy inferiores a los de Chile, montaron un desarrollo industrial altamente eficiente y **especializado**.

En esta última palabra, ESPECIALIZADO, está la clave de nuestra estrategia futura. Chile no puede aspirar a ser competidor de los países industriales en acero, por ejemplo, pero en cambio puede impulsar la industria micro-mecánica, porque además de contar con la materia prima, tiene una mano de obra fácilmente adaptable, cuenta con Universidades y, en general, con una infraestructura educacional eficiente y dispone de organismos técnicos estatales, como CORFO, que pueden apoyar y coordinar un desarrollo industrial de esta naturaleza.

El caso de la industria del cobre es otro ejemplo sobresaliente. Chile está en condiciones de producir alambres, conductores eléctricos y otros artículos elaborados con alto valor agregado que representarían un aporte para el país muy superior que el que hace la simple exportación de la materia prima.

Alrededor de estos complejos industriales de especialización el país puede empezar a pensar en la fabricación de parte o todo, según el caso, de los bienes de capital que demandará la creación de estas nuevas industrias.

En resumen, lo que se sugiere como estrategia es la concentración del esfuerzo industrial en productos especializados que tengan su apoyo en las ventajas competitivas que nos dan nuestros recursos naturales y otras condiciones propicias y alrededor de estos polos de desarrollo programar la industria pesada que provea de maquinarias y equipos a la industria nacional y al mismo tiempo sea un nuevo rubro de exportación.

Sabemos que esto no es un camino fácil. Otros lo han recorrido con éxito y Chile es un país que tiene recursos naturales y humanos que nos permiten mirar con optimismo un proceso de transformación industrial audaz que contribuya a liberarnos de las zozobras de la falta de oportunidad de empleo y del subdesarrollo.

En esta misma línea de pensamiento y marcando los sectores prioritarios de nuestras preocupaciones en los próximos años, debemos señalar lo que se denomina la

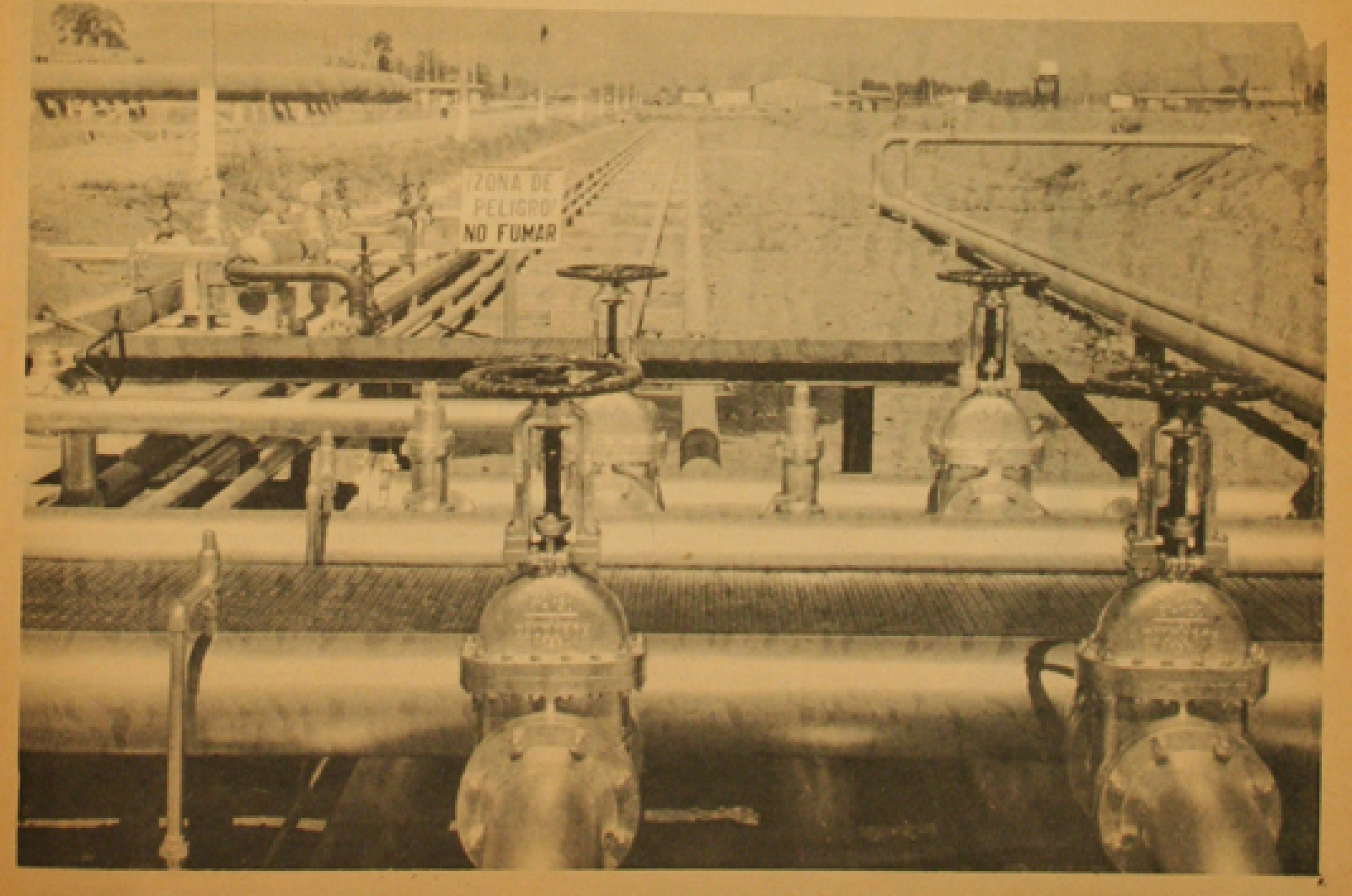

agro-industria. El desarrollo de éstas puede influir en las exportaciones, en la sustitución de importaciones y en el aumento de la demanda interna, que son las tres grandes vías hacia las cuales se puede orientar el desarrollo industrial. Para demostrar la importancia que tiene la industria en el desarrollo de la producción agropecuaria, basta citar como ejemplo la expansión de la producción de leche y sus derivados en la región austral de Chile, originado por el establecimiento de las plantas lecheras, o el efecto de IANSA en el rendimiento agrícola.

El desarrollo de la industria de conservas de frutas y alimentos, en general, provocará racionalización de consumos, menor desperdicio, más higiene, mejor y más barata comercialización, etc., que beneficiará a productores y consumidores y creará nuevas fuentes de trabajo. Es preciso destacar que en la actualidad el producto de este tipo de actividades representa un 13% del valor de la producción industrial, en consecuencia su crecimiento puede tener gran influencia en la expansión global de sector.

Finalmente, y no por eso menos importante es la atención que se debe dar al sector tradicional, que aporta en la actualidad aproximadamente un 40% del valor de la producción industrial.

Nuestra preocupación debe estar orientada a mejorar la eficiencia en la producción. La protección más o menos indiscriminada y sin condiciones que se dio para su establecimiento, la forma un tanto espontánea y sin programación que caracterizó su desarrollo y los temores a la concentración de poder como resabio de una concepción anticuada del monopolio frente a un Estado pasivo, hacen necesario revisar sus niveles actuales de eficiencia, su dispersión inadecuada y de alto costo, la dimensión muchas veces antieconómica y la participación que le cabe a los grupos que constituyen la empresa en la gestión de la misma.

Los dos aspectos señalados en los párrafos anteriores, es decir el desarrollo de la agro-industria y la racionalización de la industria tradicional, dicen relación con un cambio en la estructura de la oferta industrial o sea que por la introducción de mejores técnicas, por presentación más atractiva, por disminución importante de costos, por adecuación de ciertos productos a los requerimientos mínimos de un consumo masivo, se podría aumentar la producción de la industria tradicional ampliando el mercado más allá de lo que permite el aumento vegetativo de la demanda por aumento de población y los cambios en la distribución del ingreso

Estrechamente vinculada con la nueva orientación que debe tomar el desarrollo industrial está la preocupación por la incorporación de nuevas tecnologías y sus efectos sobre el empleo

Como se expresa en otro cuerpo de esta exposición, la Corporación de Fomento ha creado un grupo destinado a adaptar las técnicas de países más avanzados a las necesidades de nuestro desarrollo. En esta tarea participarán las empresas y las Universidades, las primeras aportando su conocimiento práctico y las segundas su conocimiento científico más avanzado.

La diferencia entre los países más industrializados y los de menor desarrollo se ha acentuado en estos últimos tiempos y la causa principal se le atribuye a la llamada brecha tecnológica.

En esta materia no podemos pensar en competir con los países altamente desarrollados, pero hay campos en los cuales podemos crear nuestra propia tecnología y otros en que podemos adaptar, en lugar de adoptar sin reservas, la técnica aplicada en países de características muy diferentes al nuestro.

En este sentido una de las preocupaciones centrales debe ser el equilibrio entre la tecnificación y el empleo. Aquí nuevamente aparece que la industria de especialización, tiene, normalmente, alta densidad de mano de obra, como asimismo, la agro-industria que tiende a dar estabilidad a la ocupación en el campo evitando el éxodo de población a zonas urbanas con todas las complicaciones que acarrea este proceso.

Como se expresa en las primeras líneas de este capítulo no se pretende en esta exposición hacer un análisis detallado de un plan de desarrollo industrial. Sin embargo, a la luz de los conceptos generales aquí enunciados, se está preparando un plan pormenorizado que indique en cada área, los proyectos específicos que querían impul-

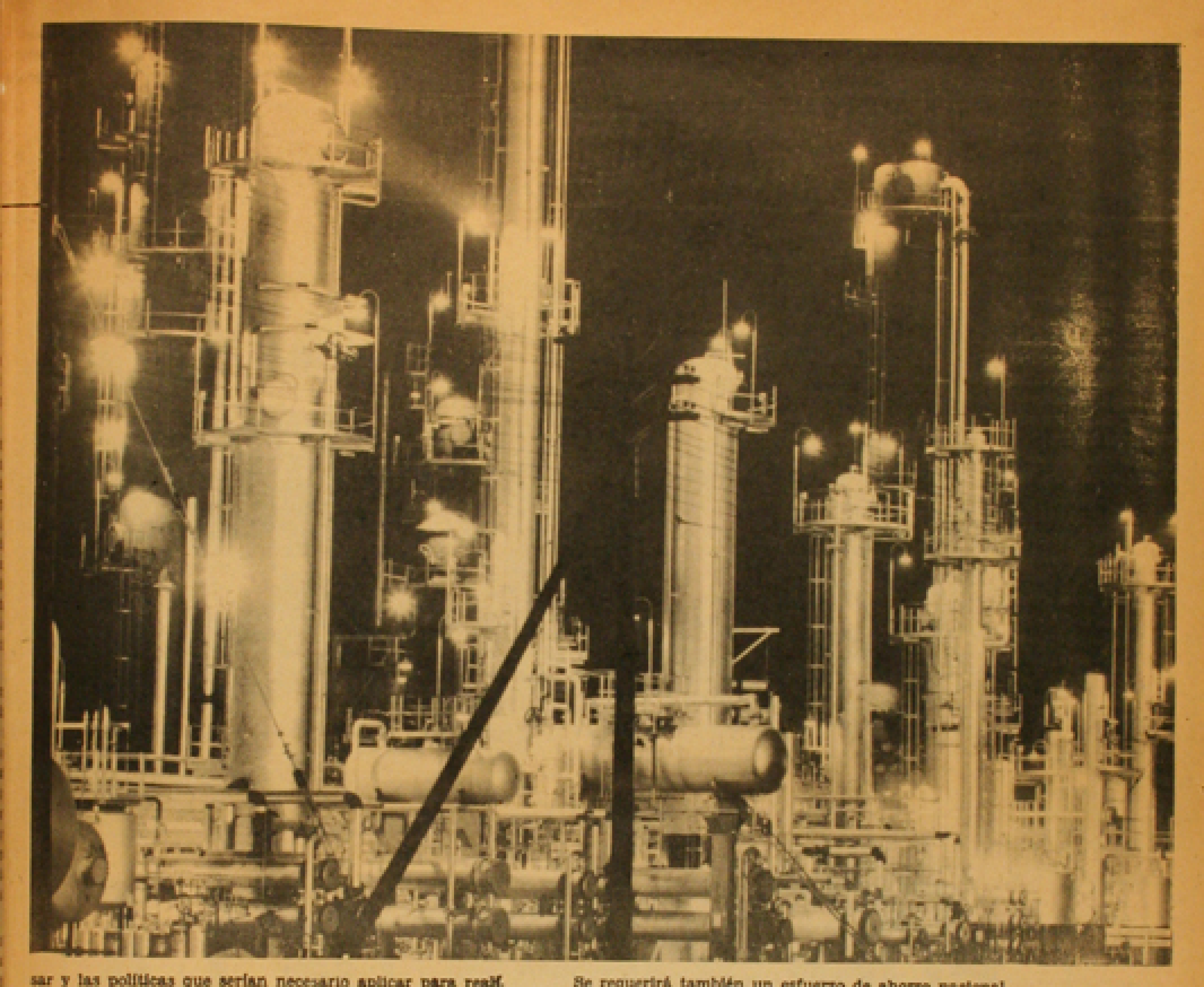

sar y las políticas que serían necesario aplicar para realizarlos. Una vez terminada esta tarea y dimensionado el esfuerzo financiero, identificados los problemas técnicos que hay que superar, los requerimientos de recursos humanos y físicos implícitos en cada proyecto y los demás datos técnicos que debe incluir un plan de esta naturaleza, corresponderá a la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN) compatibilizarlo con la disponibilidad global de recursos y la asignación que se debe hacer de éstos entre los distintos sectores.

No quisiera terminar estos comentarios sin hacer una referencia a los esfuerzos internos que es necesario realizar para llevar adelante un programa de desarrollo industrial dentro de los lineamientos generales esbozados. En primer término, para solucionar los problemas que se anticipan en la década del 70, se requiere como condición indispensable un cambio en la actitud nacional. Empresarios, trabajadores, técnicos y Gobierno deben formar una comunidad que centre su atención en romper la crisis de crecimiento, donde al empresario no le puede ser permitido traspasar sin preocupación las presiones de costo o ineficiencia a los precios, porque quedarían marginados del mercado internacional, donde los trabajadores no podrán exceder en sus peticiones los límites que impone el aumento de la productividad, donde los técnicos no podrán conformarse con copiar lo que otros han diseñado para realidades distintas a la nuestra, donde el Estado no cambie su maquinaria burocrática por instrumentos ágiles y expeditos de acción directa o de promoción. En una palabra se trata de construir una comunidad moderna, con un sello inconfundiblemente nacional, en donde todos nos sintamos comprometidos.

Se requerirá también un esfuerzo de ahorro nacional. El desarrollo nacional y la conquista del bienestar para las mayorías, no es gratuito. la disyuntiva es muy clara e inescapable: Si no restringimos las aspiraciones, de grupos relativamente pequeños de la población, por alcanzar los módulos de consumo de países con cinco o seis veces nuestro ingreso y una sólida base productiva, no progresamos, salvo que se elija el camino de entregar todo nuestro desarrollo en las manos de extranjeros, ya sea a través de las inversiones o de los créditos. Esto no quiere decir que estos últimos recursos no puedan ser utilizados, pero sí quiere decir que deben ser dosificados y discriminados.

He tratado de explicar en estas líneas lo que ha sido la Corporación de Fomento en estos 30 años de su existencia y sus vinculaciones con el desarrollo de Chile, asimismo en pocas líneas he tratado de comunicar algunas de nuestras inquietudes sobre el futuro. Para terminar deseo hacer una reflexión como chileno.

Creo que el ejemplo que nos da la historia de la Corporación de Fomento es algo que nos permite estar orgullosos. Se han cometido errores y se han tenido grandes aciertos, pero ha habido un factor permanente que va más allá de las realizaciones materiales: la condición humana del personal que ha dado vida a la Corporación que por sobre diferencias ideológicas o partidistas forman un grupo solidario, cuya preocupación principal es trabajar por el progreso del país.

En ese comportamiento y actitud podría encontrarse una réplica institucional de lo que sería necesario crear a lo largo y ancho del país, a objeto de formular y realizar el gran "proyecto nacional" que Chile necesita.

ORGANIZACION Y FUNCIONES DE LA CORFO

CREACION

Por el artículo 19 de la Ley Nº 6334 (1), publicada el 29 de Abril del año 1939, se creó la Corporación de Fomento de la Producción. Dicho proyecto se limitó a calificarla "personas jurídica", sin añadir otras características peculiares que permitieran darle una taxonomía más precisa.

Dentro del ordenamiento administrativo que existía a la sazón, CORFO nació como una "persona jurídica pública", "administrada y dirigida por un Consejo...", el cual debía designar un Vicepresidente Ejecutivo que tendría la representación legal.

Posteriormente, la ley Nº 7200 dio origen a numerosos decretos con fuerzas de ley que, en lo fundamental, reestructuraron un amplio sector de la administración pública chilena. Uno de ellos del D. F. L. Nº 13/5224, de 1942 -clasificó a la CORFO entre las instituciones semifiscales, carácter que mantuvo hasta la vigencia de la ley 10.343 (28 mayo 1952) cuyo artículo 106, aclarado por el artículo 69 de la Ley Nº 11.768, determinó que sería un "organismo de administración autónoma", privándola de su calidad anterior, es decir, de entidad o servicio semifiscal.

Actualmente, CORFO es el único "organismo de administración autónoma" que subsiste en el ámbito del derecho público chileno. Es un servicio público funcionalmente descentralizado, que depende del Poder Ejecutivo y a través del cual el Estado cumple parte de sus funciones. Su autonomía consiste en que se administra conforme a las disposiciones de sus leyes y reglamentos orgánicos, que son: los artículos 22, 23, 24, y 25 de la Ley Nº 6.640; el D. F. L. Nº 211, de 1960, (1) el Decreto Supremo Nº 360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprobó su Reglamento General, y el Decreto Supremo Nº 473, de 1960, del Ministerio de Economía, que reglamentó la aplicación de ciertos artículos contenidos en el D. F. L. Nº 211, de 1960.

Como "organismo de administración autónoma", CORFO puede actuar, dentro de sus amplios fines, con absoluta libertad, estando facultados sus órganos administradores, Consejo y Comité Ejecutivo, para acordar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios al logro de sus objetivos "y que deban surtir efecto dentro o fuera del país".

CORFO se relaciona con el Supremo Gobierno a través del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción cuyo titular es Presidente del Consejo.

Tiene duración ilimitada y su domicilio en Santiago, estando la fiscalización de sus ingresos, inversiones y egresos a cargo de la Contraloría General de la República.

Así lo disponen los arts. 2º, 4º y 5º del Reglamento General (D.F.L. Nº 360, de 1945). CORFO está exenta del impuesto de Primera Categoría que contempla la Ley sobre Impuesto a la Renta art. 34 Nº 1); de los impuestos establecidos en la Ley de Timbres, Estampillas y Papel Sellado (art. 32 Nº 3 de la Ley 18.272), y del impuesto a los servicios (ex cifra de negocios) según lo determina el artículo 19 Nº 8, letra d) de la Ley 12.120.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Según el artículo 19 de la Ley Nº 6334, CORFO fue creada para encargarse "de un plan de fomento de la producción nacional".

Dada la amplitud de este objetivo básico, puede afirmarse que todas las actividades, de cualquiera naturaleza, que tiendan directa o indirectamente al desarrollo de la producción chilena, en bienes o servicios, quedan comprendidas dentro del campo de CORFO.

Los actuales principios que se encauzan a través de una racional metodología, distinguen estos "objetivos" y "funciones". Los primeros son las metas, propósitos o fines que debe cumplir la entidad creada, cuyo logro ha sido precisamente, el motivo de su establecimiento. Los segundos son los poderes, facultades, atribuciones o medios que se asignan a los órganos superiores de la entidad, a cuyo cargo están la dirección y administración de ella.

Pero sean propiamente objetivos de CORFO o atribuciones, poderes o facultades de su Consejo, dicho artículo 25 —complementado por el artículo 8º del D.F.L. Nº 211, de 1960— contiene las finalidades del referido organismo.

El artículo 10 del Reglamento General de CORFO (D.S. Nº 360, de 1945) reproduce en forma más amplia y desarrollada las atribuciones del Consejo que contempla el art. 25 de la ley 6.640.....

A título ilustrativo, transcribiremos las principales, agregando aquellas nuevas que el art. 8 del D.F. L. Nº 211, de 1960, estableció.

a) Realizar, en colaboración con las entidades de fomento fiscales, semifiscales o privadas, estudios destinados a encontrar los medios más adecuados para crear nuevas producciones o aumentar las actuales, mejorando las condiciones en que estas se desenvuelven en cuanto a calidad, rendimiento y costos de producción, y los destinados a facilitar el transporte, el almacenamiento y venta de los productos, a fin de que estos puedan ser aprovechados en su estado más satisfactorio y a los precios más convenientes.

b) Efectuar, de acuerdo con los resultados a que se refieren los estudios del inciso anterior, ensayos de producción o comercio en la escala y con las ayudas que se estimen convenientes.

c) Ayudar la fabricación en el país o la importación de maquinarias y demás elementos para la producción.

d) Proponer y ayudar la adopción de medidas destinadas a aumentar el consumo de productos nacionales o a obtener una mayor participación de intereses chilenos en actividades industriales y comerciales.

e) Aportar capital, hacer préstamos y acordar subvenciones u otras formas de ayuda, y fijar las condiciones de unos y otras.

f) Acordar la adquisición de bienes muebles o inmuebles que estime necesarios para el cumplimiento de sus funciones, y constituir prenda, hipoteca o cualquier otro gravamen o caución;

g) Recibir erogaciones, asignaciones, donaciones y contribuciones voluntarias;

h) Acordar todos los contratos, actos y operaciones que sean necesarios para la consecución de los fines de la Corporación y que deban surtir efecto dentro o fuera del país.

i) Servir al Estado de organismo técnico asesor para promover y coordinar la inversión de los recursos fiscales, orientándolos hacia fines de fomento a la producción y para armonizar la acción del Estado con las inversiones de los particulares en igual sentido, tratando de dar a los recursos de que se puede disponer el destino más adecuado.

Para estos efectos los programas de inversión a medio o largo plazo elaborados por la Corporación deberán coordinarse con los Presupuestos nacionales anuales.

j) Representar al Gobierno el orden de prioridad con que deba acometerse la ejecución de los diversos proyectos para el desarrollo de la economía nacional, ya sea que estos vayan a ser ejecutados directamente por el Estado o a través de cualquiera de sus organismos, al estimar las inversiones de los particulares en igual orden.

k) Efectuar las negociaciones de créditos externos, del Gobierno o de los que requieran la garantía del Estado o deban ser servidos con recursos fiscales, a requerimiento del Gobierno y en los términos señalados en el artículo 64 del D.F.L. 47, de 1959.

l) Otorgar avales en moneda extranjera, dentro de los márgenes establecidos en las leyes y previa autorización del Ministerio de Hacienda. La Corporación no podrá, en lo sucesivo, otorgar avales en moneda nacional.

Las actuaciones directas que la Corporación emprenda para cumplir con el Plan General de Fomento de la Producción, se realizarán, de preferencia, prestando su colaboración técnica o financiera a las actividades particulares.

CONSEJO

14.- En la actualidad, el Consejo está compuesto de 30 miembros, de los cuales 21 representan al sector público y 9, al sector privado.

Ellos son:

a) Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción.

b) Vicepresidente Ejecutivo.

c) Subsecretario de Hacienda.

d) Subsecretario de Economía, Fomento y Reconstrucción.

e) Subsecretario de Transportes.

f) Subsecretario de Minería.

g) Subsecretario de OO. Públicas.

h) Subsecretario de Agricultura.

i) Presidente del Banco Central de Chile.

j) Presidente del Banco del Estado de Chile.

k) Director Económico del Ministerio de Relaciones Exteriores. (Hoy Director General Adjunto para los Asuntos Económicos).

l) Director del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

m) Director Ejecutivo de Agricultura y Pesca (Hoy Director Ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero).

n) Gerente General de la Empresa Nacional de Minería.

o) Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa de Comercio Agrícola.

p) Representantes de la Sociedad Nacional de Agricultura.

q) Representantes de la Sociedad Nacional de Minería.

r) Director de Estadística y Censos.

s) Representante de la Sociedad de Fomento Fabril.

t) Representante de la Cámara Central de Comercio.

u) Representante del Consorcio Agrícola del Sur.

v) Representante del Instituto de Ingenieros de Chile.

w) Representante de la Confederación Nacional de Cooperativas Lecheras y Asociaciones Ganaderas.

x) Representante de las Asociaciones Agrícolas representativas de agricultores que exportan productos del ramo.

y) Representante de la Sociedad Agrícola del Norte.

z) Cinco representantes de S.E. el Presidente de la República.

De los miembros aludidos, representan al sector público los señalados en las letras a) a c) y z -. Los demás tienen la representación del sector privado.

mediante personeros de las actividades gremiales más destacadas del país en los campos industrial, minero, comercial, agrícola y profesional, como son la Sociedad de Fomento Fabril, la Sociedad Nacional de Minería, la Cámara Central de Comercio de Chile, la Sociedad Nacional de Agricultura y el Instituto de Ingenieros de Chile.

Los Consejeros que no son funcionarios públicos los designa el Presidente de la República, en forma libre, aquellos que indica la letra z) del párrafo anterior, a propuesta unipersonal los que mencionan las letras p), q), s), t), u) y v), y a propuesta en terna, los señalados en las letras w), x), e y). El Decreto Nº 473, de 1960, consulta el procedimiento para las designaciones.

Todos estos Consejeros duran dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Sin embargo, pueden expirar en sus cargos por las causales y en la forma que contempla el artículo 10 del Decreto Nº 473, de 1960.

Comité Ejecutivo.

Es un órgano pluripersonal que data de poco tiempo, pues fue creado, en abril de 1960, por el artículo 2º del D.F.L. Nº 211, de ese año.

Este precepto ha sido recientemente sustituido por otro nuevo, que contiene algunas disposiciones de importancia distintas a las primitivas.

El actual artículo 2º está contenido en el artículo 209º de la ley 16.640, sobre Reforma Agraria.

Son miembros del Comité Ejecutivo, los siguientes:

a) El Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento de la Producción.

b) El Gerente General de la Corporación de Fomento de la Producción.

c) El Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, o su subrogante legal.

d) El Vicepresidente del Instituto de Desarrollo Agropecuario, o su subrogante legal.

e) El subsecretario de Agricultura.

f) El Gerente Agrícola de la Corporación de Fomento de la Producción.

g) El Presidente del Banco del Estado de Chile, o subrogante legal.

h) El Director Ejecutivo del Servicio Agrícola y Ganadero, o su subrogante legal.

i) Un representante campesino.

j) Un representante de las sociedades agrícolas, y

k) Un representante de las cooperativas agrícolas.

Los miembros o representantes que señalan las letras i), j) y k) del párrafo anterior, son designados por el Presidente de la República a propuesta en terna. Duran un año en el desempeño de sus funciones y pueden ser reelegidos de manera indefinida.

Tal como se expresó, al crearse el Comité Ejecutivo en abril de 1960, sus objetivos eran "el estudio y resolución de las materias relacionadas con las actividades agrícolas". Es decir todos los asuntos, negocios y operaciones que estén vinculados a las actividades agropecuarias, caben dentro de la competencia del Comité Ejecutivo. Sin embargo, como pudieran suscitarse dudas acerca de si una cuestión debe ser conocida por el Consejo o por el Comité Ejecutivo, ella es resuelta por el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Antes, bajo la vigencia del antiguo artículo 2º, esas dudas las dirimía el Vicepresidente Ejecutivo.

Para sesionar válidamente, el Comité Ejecutivo requiere un quórum de cinco (5) miembros. Sus acuerdos o resoluciones deben adoptarse por la mayoría absoluta de los miembros presentes, quedando entregado al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO o al miembro del Comité que ejerza las funciones de Presidente, dirimir los empates que pudieran producirse.

La presidencia del Comité Ejecutivo corresponde al Vicepresidente Ejecutivo de CORFO. A falta de éste, toca desempeñarla a los miembros que indica el número 27, en el mismo orden correlativo.

91) Esta Ley fue modificada por la Nº 6.640, cuyo texto definitivo fijó el Decreto Supremo Nº 2.800, del Ministerio de Fomento, publicado el 10 de enero del año 1941.

Desde el extremo norte hasta las estepas magallánicas, en la pampa, en el valle central y en la loca geografía de la zona de los canales, en la precordillera altiplánica y en el mar, se encuentra la presencia de la CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION.

La CORFO está en la electricidad . en el petróleo, en el acero; está en la minería y en el bosque, en las telecomunicaciones y en la computación ; está en el desarrollo industrial, en la pequeña industria y en la artesanía; está en la agricultura, en la ganadería y en la pesca; está en el hombre mismo, en la capacitación de su talento y en la formación de sus mejores aptitudes.
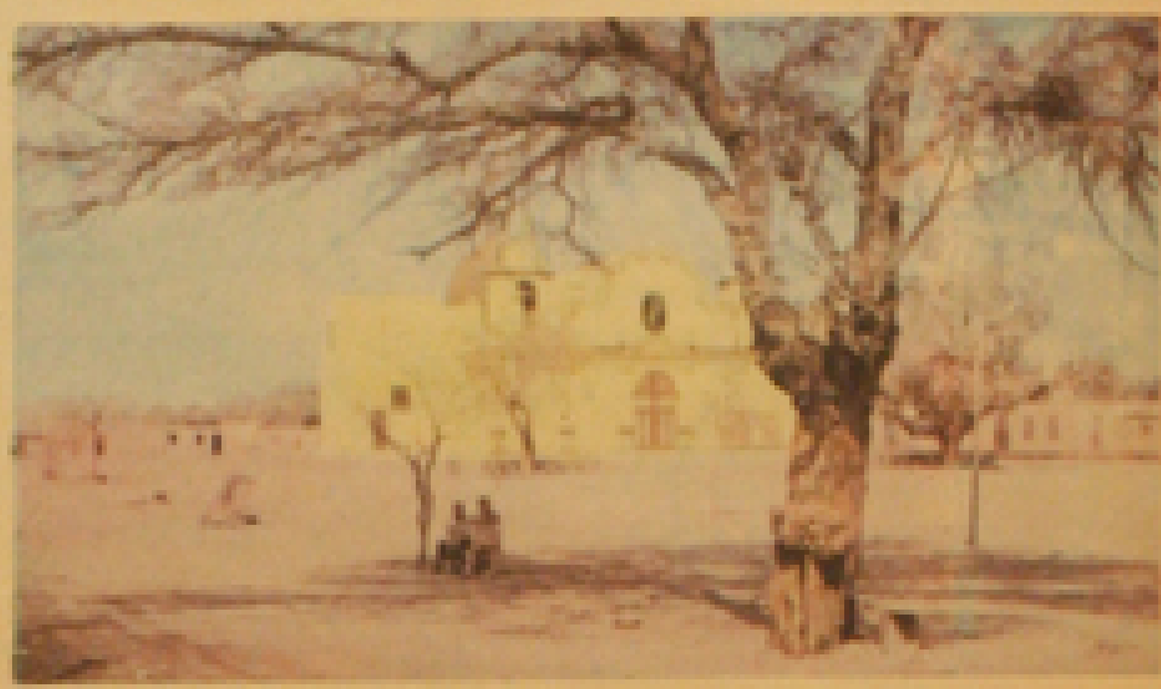
La acción de CORFO es de todos los chilenos, es un patrimonio nacional y un verdadero propósito de esfuerzos para acelerar el desarrollo económico y social del país.